



CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

CONTENIDO

	pág.
1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	1
2 DIRIGIDA A	1
3 PROYECTO PRINCIPAL, INVESTIGADOR TUTOR, PLAN DE TRABAJO Y DURACIÓN	1
4 PRODUCTOS ESPERADOS	1
5 FINANCIACIÓN	2
6 PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	2
7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	2
8 CRONOGRAMA	3
9 INFORMACIÓN ADICIONAL	3



1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover el fortalecimiento y financiación de semilleros registrados institucionalmente, mediante su integración a equipos humanos de investigación de proyectos registrados en la Dirección de Investigación de la UNAB.

2 DIRIGIDA A

Estudiantes de programas de pregrado o posgrado y graduados de la UNAB que se encuentren vinculados a un proyecto de semillero de investigación registrado en el sistema apolo de la Dirección de Investigaciones.

3 PROYECTO PRINCIPAL, INVESTIGADOR TUTOR, PLAN DE TRABAJO Y DURACIÓN

El proyecto al cual se vinculará el trabajo de los estudiantes del semillero se denominará en adelante **proyecto padre**. El proyecto padre es aquel proyecto registrado y en ejecución (o aprobado para registrarse e iniciar) en el sistema Apolo (apolo.unab.edu.co) de la UNAB[†]. En ese proyecto, la universidad debe ser la entidad ejecutora y el investigador principal (en adelante **Investigador Tutor**) es un profesor de planta de la UNAB.

Los estudiantes del semillero de investigación interesados en participar en esta convocatoria deben presentar un plan de trabajo a desarrollarse en un (1) semestre académico durante el cual contribuirá al desarrollo de las actividades del proyecto padre y generarán nuevos productos de investigación. El Investigador Tutor debe acompañar el desarrollo del plan de trabajo y la generación de los productos esperados.

4 PRODUCTOS ESPERADOS

Todo plan de trabajo debe garantizar como mínimo la generación de productos diferentes a los comprometidos en el proyecto padre. Estos productos son:

Producto 1: Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico

Se debe seleccionar una de las siguientes alternativas de productos:

- Artículo de revista **sometido** a una revista indexada
- Prototipo
- Software
- Producto de creación en Artes, Arquitectura y Diseño

Producto 2: Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia

Se debe seleccionar una de las siguientes alternativas de productos:

- Ponencia presentada en un evento de semilleros de la UNAB o en evento externo.
- Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componente de apropiación.
- Publicación editorial no especializada.

Producto 3: Un video descriptivo del proyecto y sus resultados de entre 3 y 5 minutos considerado como producto de generación de contenido multimedia.

[†] Un proyecto de semillero, registrado en Apolo, no clasifica para ser un proyecto padre. Ejemplos de proyecto padre son los proyectos de convocatoria interna (I+D+I o Investigación Creación) o proyectos con financiación externa.



5 FINANCIACIÓN

A través de esta convocatoria se financia el desarrollo del plan de trabajo con hasta un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en efectivo para los siguientes rubros: **materiales e insumos, trabajo de campo y gastos de viaje**. Es importante aclarar que el monto en efectivo mencionado no se entregará directamente a los integrantes de los semilleros que resulten financiados; la UNAB se encargará de realizar directamente los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que no puedan ser suministrados con las capacidades actuales institucionales. La cantidad de propuestas a financiar dependerá de la disponibilidad presupuestal según establezca la Dirección de Investigación de la universidad.

6 PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

La postulación la debe realizar el Investigador Tutor en la plataforma Apolo bajo la convocatoria “**Financiación de semilleros**”. Si lo requiere, consulte la [Guía de registro de propuestas de investigación](#). Los documentos que se requieren para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de miportalu.unab.edu.co o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

- Plan de trabajo (Formato GIN01-02-FO-01).
- Presupuesto (Formato GIN01-02-FO-03).
- Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de “Consentimiento o Asentimiento Informado”.

A cada propuesta postulada se le realizará un análisis de originalidad emitido por los softwares disponibles en la institución para tal fin. Este documento será un insumo en la evaluación del plan de trabajo propuesto.

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Los planes de trabajo postulados a la convocatoria serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio	Peso (%)
1	Calidad científico-técnica, análisis de similitud, resultados e impactos potenciales de la propuesta.	40
2	Retos a los cuales aplica el plan de trabajo del proyecto padre.	20
3	Pertinencia de la propuesta frente al reto seleccionado.	15
4	Productos comprometidos en el plan de trabajo.	15
5	Categoría del Investigador Tutor según Minciencias.	10
Total		100

Serán elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje total igual o superior a 60 y que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 30 puntos en el criterio 1.

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



8 CRONOGRAMA

El cronograma con las fechas y responsables de las actividades clave es el siguiente:

Actividad	1er Semestre	2do Semestre	Responsable(s)
Apertura de la convocatoria	Abril 1 de 2023	Octubre 1 de 2023	Dirección de investigaciones
Aplicación a la convocatoria en el sistema Apolo.	De abril 1 a mayo 25 de 2023	De octubre 1 a noviembre 25 de 2023	Investigador Tutor
Revisión de requisitos y evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en la sección 7.	De mayo 26 a mayo 31 de 2023	De noviembre 26 a noviembre 31 de 2023	Panel de evaluadores
Evaluación y aval del Comité de ética (CIEI) quien podrá solicitar ajustes al plan de trabajo.	De junio 1 a junio 15 de 2023	De diciembre 1 a diciembre 15 de 2023	CIEI – Investigadores
Notificación o publicación de las propuestas beneficiadas.	Junio 21 de 2023	Diciembre 21 de 2023	Dirección de Investigación
Registro en Apolo del plan de trabajo como proyecto de semillero bajo la convocatoria de Registro de semilleros	De junio 22 a julio 31 de 2023	De enero 10 a enero 31 de 2024	Investigador Tutor
Inicio de proyectos	Agosto 1 de 2023	Febrero 1 de 2024	Estudiantes del semillero

9 INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de preguntas o comentarios sobre la convocatoria, se pueden dirigir a: semilleros@unab.edu.co